



Expediente: 5573/25

Carátula: CHIAPPINO MARINA NANCY C/ GESPO S.A Y OTROS S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 24/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27276515018 - CHIAPPINO, MARINA NANCY-ACTOR/A

900000000000 - GESPO S.A, -DEMANDADO/A

27165400505 - ESCOBAR, SILVIA ESTELA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 5573/25



H101012107232

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: CHIAPPINO MARINA NANCY c/ GESPO S.A Y OTROS s/ PROCESOS DE CONSUMO

LEGAJO N°: 5573/25

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, en 23 de octubre de 2025.

I) Atento al estado y constancias de autos, no encontrándose presentado el escrito que antecede con las formalidades previstas en el NCPCT (cfr. arts. 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10 28 y cc, 168 y cc, de aplicación supletoria cfr. art. 32 L. 7844 y modif.), devuélvase el mismo. II) Siendo la Mediación un proceso obligatorio conforme el art. 1 de la Ley 7844 y modificatorias la parte requerida **GESPO S.A** deberá asistir a las audiencias fijada por la Sra Mediadora, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 13 segundo párrafo de la Ley 7844 y modif. III) Notifíquese. scc

Actuación firmada en fecha 23/10/2025

Certificado digital:

CN=CHMES Silvana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281474273

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.